

Ficha Técnica

REGISTRO COFEPRIS: RSCO-INAC-0199-X0131-064-29.89

1. GENERALIDADES

Nuprid® 350 SC, **Insecticida** del grupo de los neonicotinoides que actúa por contacto e ingestión, puede ser absorbido por las hojas o raíces y se trasloca de forma sistémica, por lo que posee un efecto prolongado contra daños por insectos chupadores. **Nuprid® 350 SC** proporciona protección prolongada contra insectos chupadores, por lo tanto, previene de virosis y fitoplasmas transmitidos por insectos chupadores. **Nuprid® 350 SC** puede ser absorbido vía raíz y follaje vía xilema.

2. COMPOSICIÓN PORCENTUAL

INGREDIENTE ACTIVO

% EN PESO

IMIDACLOPRID:

29.89%

(E)-1-(6-cloro-3-piridilmetil)-Nnitroimidazolidin-2-ilideneamina

(Equivalente a 350 g. de i.a./ Lt. a 20°C)

INGREDIENTES INERTES

Humectante, Antiespumante, dispersante, espesante, diluyente

70.11%

Impurezas y compuestos relacionados

Total 100.00 %

3. CARACTERÍSTICAS FÍSICO - QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS

Nombre común Imidacloprid	Categoría toxicológica 4
Grupo químico (E)-1-(6-cloro-3-piridilmetil)- Nnitroimidazolidin-2-ilideneamina	Fitotoxicidad Nuprid 350 SC® Este producto no es fitotóxico a las dosis y en los cultivos recomendados en esta etiqueta.
Nombre químico Sal dicloruro del ion 1,1'-dimetil- 4,4'-bipiridinio	Incompatibilidad Nuprid 350 SC® No mezclar con otros productos, aplíquese solo.
Formulación Suspensión Concentrada	Contraindicaciones No se debe aplicar en horas de calor intenso ni cuando la velocidad del viento sea mayor de 15 km/hr.
Concentración 29.89%	

Ficha Técnica

4 RECOMENDACIONES TÉCNICAS DE USO

Cultivo	Plaga	Dosis L/ha	Observaciones
Aguacate (14)	Mosca Blanca (<i>Paraleyrodes perseae</i>)	450 – 600 ml/ha	Realizar una aplicación al follaje; volumen de aplicación 950 — 1050 L de agua/ha.
Brócoli (7) Col (7) Coliflor (7) Colinabo (7) Col de Bruselas (7) Colza (7) Mostaza (7)	Pulgón cenizo (<i>Brevicoryne brassicae</i>)	0.1 – 0.4	Realizar 2 aplicaciones foliares a intervalos de 7 días, cuando se detecten los primeros individuos de la plaga; volumen de aplicación 340 – 440 L de agua por hectárea.
Calabacita (21) Calabaza (21) Melón (21) Pepino (21) Sandía (21)	Mosquita blanca (<i>Bemisia tabaci</i>)	1.0 – 1.25	Realizar dos aplicaciones al follaje, a intervalo de 9 días; volumen de aplicación 350 L de agua /ha.
Chile (21)	Mosquita blanca (<i>Bemisia tabaci</i>)	0.9 – 1.0	Realizar una aplicación dirigida al follaje; volumen de aplicación 450 - 550 L de agua/ha.
Jitomate (21)	Mosquita blanca (<i>Bemisia tabaci</i>)	1.10 – 1.25	Realizar una aplicación al follaje; volumen de aplicación de 385 - 485 L de agua por ha.
Lima (SL) Limonero (SL) Mandarino (SL) Naranja (SL) Tangerino (SL) Toronjo (SL)	Psílido asiático de los cítricos (<i>Diaphorina citri</i>)	35 – 40 ml/100 L de agua	Realizar una aplicación al follaje.
Papa (7)	Ninfas y adultos de mosquita blanca (<i>Bemisia tabaci</i>)	1.0 – 1.5	Realizar 1 aplicación al momento de la siembra al fondo del surco cuando los tubérculos se hayan depositado en el suelo, periodo de protección 21 días después de la aplicación; volumen de la aplicación 560 – 660 L de agua por hectárea.
Papaya (SL)	Pulgón del algodónero (<i>Aphis gossypii</i>)	0.50 – 0.75	Realizar 2 aplicaciones foliares a intervalos de 7 días, cuando se detecten los primeros individuos de la plaga; volumen de aplicación 550 – 650 L de agua por hectárea.
Sorgo (SL)	Pulgón amarillo (<i>Melanaphis sacchari</i>)	100 – 120 ml/ha	Realizar 2 aplicaciones a intervalos de 7 días, iniciar las aplicaciones cuando se observen los primeros individuos de la plaga; volumen de aplicación 471 – 570 L de agua.

Nuprid 350 SC



Ficha Técnica

Vid (30)	Piojo harinoso (<i>Planococcus ficus</i>)	1.0 – 1.5	Realizar 2 aplicaciones a través del sistema de riego a intervalos de 8 días; cuando se detecten los primeros individuos de la plaga, periodo de protección por al menos 15 días.
----------	--	-----------	---

() **INTERVALO DE SEGURIDAD:** Días que deben transcurrir entre la última aplicación y la cosecha

SL = Sin Limite

TIEMPO DE REENTRADA A LAS ZONAS TRATADAS: 24 horas después de la aplicación.

MÉTODOS PARA PREPARAR Y APLICAR EL PRODUCTO

Agite el envase del producto antes de abrirlo. Con el equipo de protección puesto, abra el envase, desenroscando la tapa hasta romper el sello de seguridad exterior y retírela totalmente, invierta la tapa y colóquela en la parte superior de la boca del envase, insertando la pestaña sobre el sello de seguridad interior, gire varias veces hasta romper este sello. Realice esta operación con mucho cuidado a fin de evitar salpicaduras y el contacto con la piel y ojos. Mida con una probeta de plástico, o con algún otro utensilio graduado específico para este uso, la cantidad de producto a utilizar. Haga una pre-mezcla con la cantidad de producto necesario, para lo cual llene con agua la mitad del tanque (tambo) o depósito de la aspersora, agregue la dosis recomendada del producto, agite perfectamente y adicione la cantidad de agua restante. Agite continuamente. Aplique la mezcla el mismo día en que la prepare.

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO:

Durante el manejo de este producto use el equipo de protección adecuado y completo: gorra de algodón, o sombrero; mascarilla contra polvos o mascarilla completa con cartucho respiratorio; careta, o gafas de seguridad, o lentes de seguridad, overol de algodón, guantes y botas de neopreno. Llene el recipiente del equipo de aplicación siempre a favor del viento y con el equipo de protección puesto; del mismo modo haga las aplicaciones. Mezclar con un agitador de madera u otro material apropiado. No trate de destapar las boquillas con la boca. Después de la jornada de trabajo lave el equipo de aplicación y el equipo de protección con agua y jabón suficiente; una vez descontaminados ambos equipos, resguárdelos en el lugar de trabajo. El producto sobrante consérvelo en su envase original, manteniendo este bien cerrado y en un lugar bajo llave. Una vez vacío el envase, no vuelva a utilizarlo; su manejo y disposición deberá hacerse conforme con lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento.